


**Sistematización del
Coloquio Centroamericano: “La sociedad del cuidado en la ruralidad: horizonte
para una recuperación sostenible con igualdad de género”
Del 26 al 28 de octubre, 2022**

Introducción:

Con el fin de poner en común vivencias, experiencias, estudios y marcos normativos sobre el género y los cuidados en las particularidades de la ruralidad en Centroamérica, y buscar alternativas de manera colectiva, en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe, We Effect y ONU Mujeres, con la colaboración de Diakonía, CARE Internacional, Espacio ACI, Justicia Alimentaria, Trocaire, LatFem y Prensa Comunitaria, organizaron el Coloquio Centroamericano: “La sociedad del cuidado en la ruralidad: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022 en Tegucigalpa, Honduras. En el Coloquio participaron 120 mujeres rurales organizadas provenientes de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Colombia, Perú, Cuba y Bolivia. Así mismo, fueron invitadas a compartir sus experiencias, funcionarias de gobierno y especialistas en el ámbito de la economía desde un enfoque de igualdad de género y de políticas públicas en el ámbito de los cuidados.

Durante dos intensos días de trabajo, se realizaron tres paneles y 10 talleres simultáneos, durante los cuales se abordaron temas relativos a los cuidados desde un enfoque de derechos humanos, como una apuesta nuclear para la sostenibilidad de la vida en un sentido integral, como una crítica a enfoques de desarrollo que privilegian la producción y el consumo por encima del bienestar de las personas, desde un enfoque de corresponsabilidad en donde el Estado tiene un rol protagónico; todo ello desde las visiones, experiencias y demandas de las mujeres indígenas y campesinas rurales.

La presente sistematización contiene un resumen del análisis de los cuidados desde las perspectivas antes señaladas, así como, de las propuestas y demandas que las organizaciones de mujeres indígenas y campesinas rurales presentarán ante la **Mesa Directiva de la XV Conferencia Regional de la Mujer** para que las mismas sean consideradas en la adopción de acuerdos de los estados de la región. Así mismo, el presente documento será remitido a los mecanismos de género de los gobiernos de Guatemala y Honduras como aporte a las iniciativas que dichos mecanismos están desarrollando en la actualidad.



En términos metodológicos, tanto los paneles como los talleres simultáneos contaron con guías orientadoras que fueron enviadas previamente a panelistas y facilitadoras. En ambos casos se procuró la combinación de debates conceptuales con el intercambio de experiencias particulares tanto por el lado de las instituciones públicas, como de las organizaciones de mujeres que participaron en el Coloquio.

Así mismo, se contó con el apoyo de al menos una relatora para cada panel y/o talleres simultáneos que, en base al instrumento de recolección de insumos previamente diseñado, recogieron las ideas principales en torno al análisis de los problemas identificados y las propuestas consensuadas por las participantes.

Los tres paneles desarrollados durante el Coloquio, abordaron los siguientes temas:


1. Los cuidados desde un enfoque de derechos humanos.
2. Políticas públicas y financiación para avanzar hacia la sociedad del cuidado.
3. El Estado para la sociedad del cuidado.


El primer panel se propuso analizar los cuidados desde un enfoque de derechos humanos y en directa relación con la sostenibilidad de la vida. De manera más específica se analizó cómo se organizan los cuidados en los ámbitos rurales, tomando en cuenta la diversidad de realidades.

El segundo panel se propuso analizar el cuidado desde la perspectiva de la economía feminista, identificando las obligaciones de los Estados en sus diferentes niveles. También se analizaron las oportunidades y los obstáculos para interconectar los cuidados con el conjunto de los derechos humanos de las mujeres indígenas y campesinas rurales.

El tercer panel se ocupó de analizar la importancia de las políticas públicas para avanzar hacia el sistema de cuidados y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el # 5 que establece el compromiso de “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social...”. Así mismo, se identificaron posibles rutas para avanzar en el cumplimiento de dicho objetivo particularmente en los contextos rurales.

Los 3 talleres paralelos que se realizaron el primer día por la mañana tuvieron como eje común: **La agenda del cuidado en el desarrollo rural sostenible**. De manera específica se abordaron tres temas, a saber:

1. El cuidado comunitario desde la ruralidad: Desafíos u oportunidades para repensar la economía.
 2. El cuidado en el centro del desarrollo rural sostenible.
 3. El cuidado y la sostenibilidad de la vida.
- 



Los 3 talleres que se realizaron el primer día por la tarde, tuvieron como eje común: **La división sexual del trabajo y su vínculo con otros entramados estructurales de las desigualdades**. Los temas específicos analizados fueron:


1. Modelos desarrollo basados en el extractivismo: las perspectivas desde la sostenibilidad de la vida y el cuidado.
2. Proceso de migración y desplazamiento forado: reflexiones desde los cuidados.
3. El cambio climático y su impacto en las comunidades y territorios: nudos y alternativas.

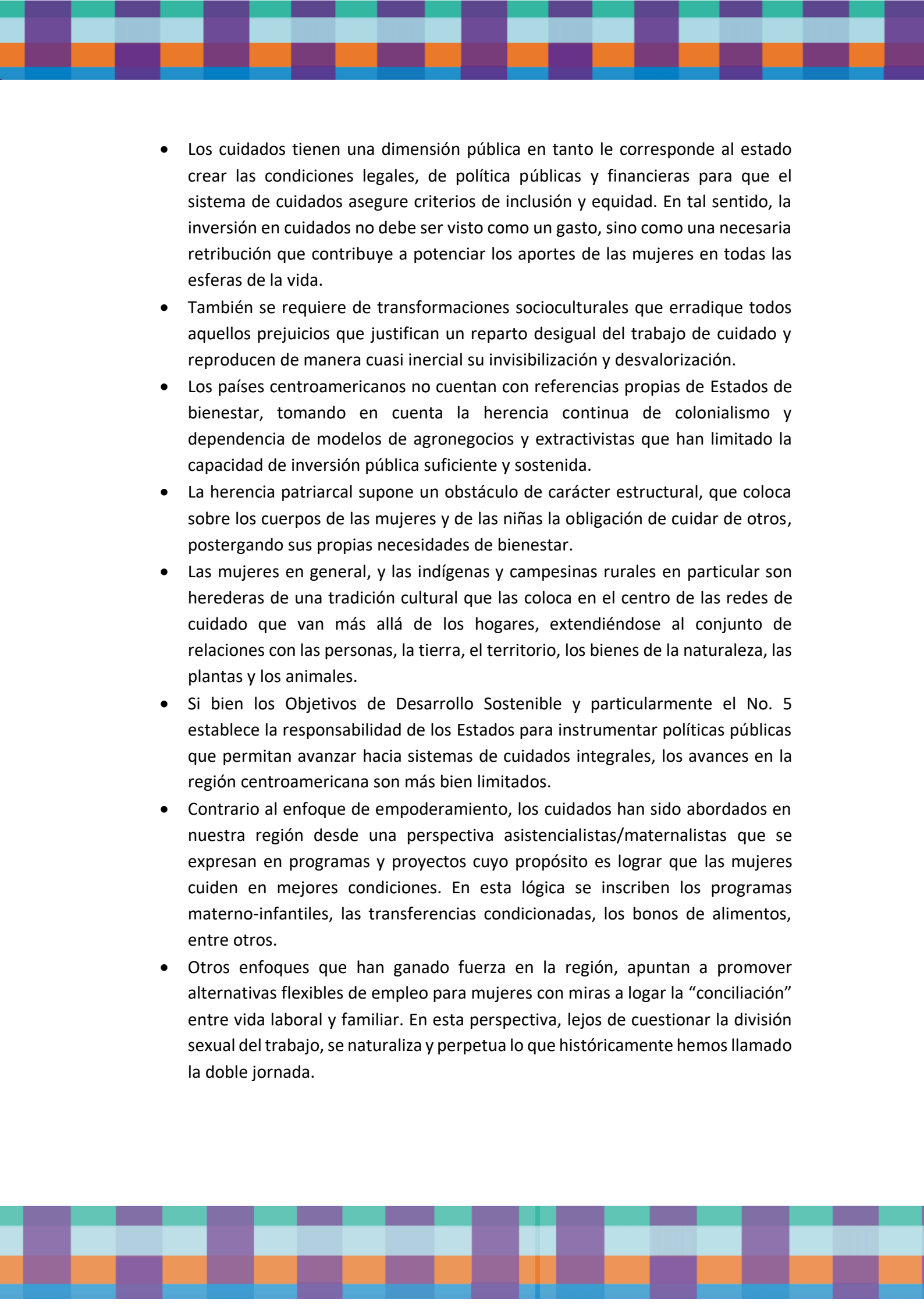
Durante el segundo día se realizaron 4 talleres simultáneos cuyo eje común fue: **La organización presente y futura del cuidado**. Los temas analizados fueron:


1. Alternativas para un modelo de desarrollo que se sostiene en la corresponsabilidad del cuidado: Trabajo doméstico remunerado; cuidados de personas con discapacidad; cuidados en contexto de reincorporación.
2. Cuidar a quienes cuidan en tiempos de crisis.
3. Economía solidaria del cuidado: Alternativas desde el cooperativismo y otras formas de organización.
4. Cuidados desde las perspectivas de las niñas: deconstruyendo roles desde la infancia.

Síntesis de principales aspectos analizados


Donde se sitúa el debate sobre los cuidados: Aspectos conceptuales



- El cuidado de la vida es un concepto integral que alude a una función social ineludible y un derecho de todas las personas. El reconocimiento de la importancia de los cuidados está presente explícitamente en siete de los 30 artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - Los cuidados constituyen una categoría de análisis que explica el conjunto de las relaciones sociales atravesadas por el género, la etnia, la edad, la discapacidad, entre otras.
 - Los cuidados representan una dimensión del empoderamiento de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, incluyendo las dimensiones de autonomía, bienestar, capacidad de influencia para promover cambios socioculturales y de políticas públicas.
 - Los cuidados -remunerados y no remunerados- constituyen la base del funcionamiento de los hogares, del mercado y del Estado. Quienes realizan este trabajo, aseguran la reproducción de las personas, de las pequeñas unidades familiares y de producción, de los sistemas de producción y del funcionamiento del conjunto de la sociedad. Tiene un escalamiento que va desde lo individual a lo familiar, comunitario, social e institucional.
- 


- 
- Los cuidados tienen una dimensión pública en tanto le corresponde al estado crear las condiciones legales, de política públicas y financieras para que el sistema de cuidados asegure criterios de inclusión y equidad. En tal sentido, la inversión en cuidados no debe ser visto como un gasto, sino como una necesaria retribución que contribuye a potenciar los aportes de las mujeres en todas las esferas de la vida.
 - También se requiere de transformaciones socioculturales que erradique todos aquellos prejuicios que justifican un reparto desigual del trabajo de cuidado y reproducen de manera cuasi inercial su invisibilización y desvalorización.
 - Los países centroamericanos no cuentan con referencias propias de Estados de bienestar, tomando en cuenta la herencia continua de colonialismo y dependencia de modelos de agronegocios y extractivistas que han limitado la capacidad de inversión pública suficiente y sostenida.
 - La herencia patriarcal supone un obstáculo de carácter estructural, que coloca sobre los cuerpos de las mujeres y de las niñas la obligación de cuidar de otros, postergando sus propias necesidades de bienestar.
 - Las mujeres en general, y las indígenas y campesinas rurales en particular son herederas de una tradición cultural que las coloca en el centro de las redes de cuidado que van más allá de los hogares, extendiéndose al conjunto de relaciones con las personas, la tierra, el territorio, los bienes de la naturaleza, las plantas y los animales.
 - Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible y particularmente el No. 5 establece la responsabilidad de los Estados para instrumentar políticas públicas que permitan avanzar hacia sistemas de cuidados integrales, los avances en la región centroamericana son más bien limitados.
 - Contrario al enfoque de empoderamiento, los cuidados han sido abordados en nuestra región desde una perspectiva asistencialistas/maternalistas que se expresan en programas y proyectos cuyo propósito es lograr que las mujeres cuiden en mejores condiciones. En esta lógica se inscriben los programas materno-infantiles, las transferencias condicionadas, los bonos de alimentos, entre otros.
 - Otros enfoques que han ganado fuerza en la región, apuntan a promover alternativas flexibles de empleo para mujeres con miras a lograr la “conciliación” entre vida laboral y familiar. En esta perspectiva, lejos de cuestionar la división sexual del trabajo, se naturaliza y perpetua lo que históricamente hemos llamado la doble jornada.

- 
- En contraste con los enfoques funcionales a la iniquidad promovidos desde instituciones financieras internacionales, el enfoque feminista de la economía concibe el trabajo de cuidados como el fundamento del bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto. Dicho bienestar requiere de la corresponsabilidad en el seno de los hogares, en las comunidades, en la sociedad y en el Estado a escalas micro, meso y macro.
 - En esa perspectiva integral, se reconoce dimensiones interrelacionadas de los cuidados incluyendo las fisiológicas, psico-emocionales, de un hábitat seguro y de preservación de los ecosistemas en su diversidad.
 - La solidaridad para la preservación del bienestar de las personas y las colectividades, la autogestión y la cooperación serían la clave para avanzar hacia sistemas de cuidados inclusivos, equitativos y sostenibles.


Causas estructurales del desigual reparto del trabajo de cuidados:

- Desde una perspectiva estructural se ha construido una concepción de la economía separada de las necesidades de cuidado y reproducción de la vida. La producción, el consumo y la acumulación de riquezas a gran escala, constituye obstáculos principales para avanzar hacia un enfoque de sostenibilidad.
 - El trabajo de cuidados fue y continúa siendo un tema marginal en el estudio de las ciencias económicas, los debates sobre desarrollo y la formulación de políticas públicas. Tal invisibilidad, ha impedido abordar con el rigor necesario, el impacto que el desigual reparto del trabajo de cuidados tiene sobre las mujeres y las niñas.
 - A escala global las mujeres dedican más tiempo a las actividades de cuidado que los hombres, pero en sociedades menos desarrolladas como las centroamericanas, la disparidad es verdaderamente escandalosa, no solo porque la mayoría de hombres participa muy poco o no participa en las tareas de cuidado, sino porque la inversión pública es escasa y deficiente, y las empresas no asuman responsabilidades en este ámbito o lo hacen muy escasamente.
 - El trabajo que realizan mayoritariamente las mujeres y las niñas, no cuenta con reconocimiento social y por ende no es retribuido ni en el seno de las familias, ni en el mercado, ni a través de las políticas públicas. Existe una enorme desproporción de género en el uso del tiempo para sí y para cuidar a otras personas.
- 

- 
- La privatización del trabajo de cuidados y su impacto sobre la vida de las mujeres, quedó expuesta durante la pandemia del covid19, haciendo visible la precariedad de los servicios públicos como responsabilidad del Estado. Las brechas sociales, de género y digitales que afectan de manera particular a las mujeres, quedaron expuestos y deben ser tomadas en cuenta para reubicar las prioridades en el estado y las políticas públicas.
 - El no reconocimiento y por ende la no retribución del trabajo de cuidados no remunerado, perpetua la dependencia económica de las mujeres y las hace más vulnerables frente a determinados cambios que puedan ocurrir a lo largo de sus vidas incluyendo situaciones de enfermedad, discapacidad, divorcios, envejecimiento y otros factores.
 - Los sistemas de producción agropecuaria establecen barreras que excluyen a las mujeres del acceso y control de la tierra. La concentración la tierra por un lado y las reformas agrarias que no beneficia a las mujeres, son las dos caras del problema, junto a la falta de recursos financieros y técnicos para producir.
 - Los sistemas de seguridad social no cubren a las mujeres que realizan trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, y mucho menos a las mujeres indígenas y campesinas rurales. Quienes han dedicado toda su vida a las tareas de cuidado, envejecen sin protección social y en condiciones de mayor dependencia y vulnerabilidad.
 - El cambio climático y la pérdida de equilibrio en los ecosistemas profundiza la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades que viven en condiciones de pobreza, tensionando aún más la carga de trabajo de cuidados que recae sobre las mujeres y las niñas. Cada vez resulta más difícil producir alimentos para el autoconsumo y satisfacer las necesidades básicas de las familias rurales.
 - El peso del trabajo de cuidados también limita la autonomía de las mujeres y la posibilidad de participar en el espacio comunitario y público para influir en la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Las mujeres que migran del campo a la ciudad y de un país a otro, realizan el trabajo de cuidados en situación de extrema vulnerabilidad, al no contar con ninguna red de apoyo para realizarlo; ello se agrava cuando viajan con menores de edad bajo su responsabilidad. A pesar de tales desventajas, las mujeres migrantes en muchas ocasiones constituyen el principal sustento de sus familias a través del envío de remesas que, en economías como las centroamericanas representan el principal -si no el único- recurso para la sobrevivencia.
- 

- 
- El trabajo de cuidados como un mando sociocultural impuesto a las mujeres, está asociado a la violencia machista, incluyendo los femicidios que presentan altos índices en la mayoría de los países de la región.
 - El peso del trabajo de cuidados limita la autonomía de las mujeres y la posibilidad de participar en espacios comunitarios y públicos para incidir en la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Durante los últimos tres años, en muchos países de la región los Estados trasladaron a las mujeres la gestión de la pandemia de covid19, incrementando el peso, ya de por sí desproporcionado, del trabajo de cuidados que venían realizando las mujeres. A las tareas de prevención de la pandemia, se sumó el cuidado de personas enfermas, la gestión de la sobrevivencia de los hogares con recursos escasos, el acompañamiento por los traumas provocados ante la enfermedad y la muerte de familiares y personas cercanas, el apoyo a niños y niñas en edad escolar, entre otras dimensiones.

El cuidado y sostenibilidad de la vida:

- La red de cuidados se debe abordar desde la integralidad de la vida y defensa de los territorios. Mujeres indígenas y campesinas rurales cuidan de las personas y bienes de la naturaleza lo que constituye un aporte sustancial al conjunto de la sociedad.
 - El aporte de las mujeres indígenas y campesinas rurales entra en contradicción con las lógicas de producción extractivista que vulnera los ecosistemas, incrementa la precariedad de la vida de las comunidades y el trabajo de cuidados que recae en las mujeres y las niñas.
 - La falta de sensibilidad y voluntad política por parte de tomadores de decisiones para escuchar los problemas y demandas que plantean las mujeres indígenas y campesinas rurales en temas relacionados con los cuidados constituye un obstáculo para avanzar hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado. Al no ser considerados como derechos, los cuidados no se incluyen en las políticas públicas y en consecuencia no se asignan recursos financieros para implementar acciones encaminadas a lograr un reparto equitativo del trabajo de cuidados.
 - Las instituciones públicas tienden a uniformar respuestas que además de ser parciales y focalizadas, no toman en cuenta la multiplicidad de realidades y demandas de las mujeres rurales e indígenas. Tampoco se toma en cuenta los conocimientos ancestrales desarrollados por las mujeres en diferentes ámbitos de los cuidados que reúnen conocimientos de enorme utilidad para rediseñar las políticas públicas de cuidado.
- 

Propuestas/demandas:

- Cuestionar los modelos de desarrollo y construir visiones holísticas que coloquen los cuidados en una dimensión de derechos, reconociendo la labor de cuidados del ambiente que realizan las mujeres indígenas y campesinas rurales las cuales benefician al conjunto de la sociedad.
- Incorporar en las políticas públicas y programas, el reconocimiento social y material del trabajo de cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres rurales en el seno de los hogares y las comunidades.
- Insistir en la importancia de producir datos que permitan medir el uso del tiempo. Los países de América Latina no invierten ni el 0.5% de sus PIB en las mujeres cuidadoras, mientras que los cuidados pueden llegar a representar casi el 20% del PIB de los países.
- Si bien en algunos países se han desarrollado herramientas para contabilizar retornos económicos sobre los cuidados, ello no se ha traducido en la articulación de diversos sectores y escalas institucionales para apuntalar sistemas integrales de cuidado.
- Para avanzar hacia sistemas integrales de cuidado es pertinente hablar de la descentralización del poder; de sistemas de información y recursos económicos transferidos a los territorios; del involucramiento de las instituciones públicas a diferentes escalas, de tal manera que se generen medidas adaptadas a cada contexto.
- Realizar encuestas del uso del tiempo para medir el aporte de las mujeres en el cuidado, con una mirada interseccional.
- Creación de centros de cuidado integral en el ámbito rural, con enfoques adecuados a las diversas realidades socioculturales.
- Promover cambios socioculturales para el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados que realizan las mujeres. Realizar campañas masivas sobre corresponsabilidad de los cuidados que ayuden a romper las prácticas cotidianas que naturalizan un reparto desigual de los cuidados entre hombres y mujeres.
- Generar articulaciones entre colectivos de mujeres para construir propuestas orientadas a la creación de un sistema integral de cuidados, incluyendo aspectos como nutrición saludable, educación, salud, viviendas seguras, medios de vida, entre otros. El cooperativismo se presenta como una gran oportunidad.
- Promover procesos de participación política de las mujeres rurales e indígenas para incidir en la toma de decisiones a todos los niveles.
- Continuar desarrollando espacios regionales de intercambio para el desarrollo de capacidades de las organizaciones de base y la construcción de alianzas entre actores comprometidos con la defensa de la sostenibilidad de la vida.

Los cuidados desde un enfoque de derechos humanos:

- Entender los cuidados desde la red de la vida conlleva a una vinculación con el trabajo doméstico, el medio ambiente, la economía, la vida misma. Es hacerle frente al conflicto capital-vida, que ha separado los cuidados de la esfera de la producción.
- Para los pueblos originarios los cuidados forman parte de conocimientos ancestrales que se han visto dañados ante el despojo continuo sobre nuestros cuerpos y nuestros tiempos.
- Los cuidados forman parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tal reconocimiento afirma la responsabilidad que deben asumir los Estados, las empresas privadas y sociedades en general para hacerlo efectivo.
- Entender los cuidados como derecho humano implica reconocer que, todas las personas tienen derecho a ser cuidadas, sacando los cuidados del ámbito privado. También implica el reconocimiento del valor social y económico de los cuidados y la responsabilidad que le compete a cada uno de los actores sociales.
- Los cuidados hacen referencia tanto al trabajo que se remunera en el mercado, como al que se desarrolla en los hogares. En ambos casos son las mujeres quienes asumen en mayor proporción la realización de los cuidados en condiciones de precariedad.
- En la ruralidad, el trabajo de cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres y las niñas, requiere de una dedicación continua para el cuidado de las personas, de los bienes comunes, de los animales, de las plantas, del territorio, es decir, todo aquello que colabora con la sostenibilidad de la vida. En tal sentido, el trabajo que realizan las mujeres constituye un factor clave para afrontar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad.

Cambio climático y su impacto en los cuidados:

- El impacto del cambio climático impacta negativamente en el bienestar de las comunidades y territorios rurales e indígenas. Largos periodos de sequía, inundaciones, tormentas y huracanes, profundizan la precariedad e incrementan la carga de trabajo de cuidados que realizan las mujeres y las niñas. Pérdida de cosechas, hambrunas, desnutrición, enfermedades endémicas y pandemias se agravan ante la ausencia de políticas de mitigación.

- El desplazamiento de poblaciones rurales a las ciudades y hacia otros países tiene entre sus causas principales la ocurrencia cada vez más frecuentes de desastres socioambientales relacionados con el cambio climático, provocando drásticos cambios en los modos de vida y sistemas de producción para el autoconsumo.


Propuestas/Demandas:

- Los estados de la región han suscrito compromisos para el afrontamiento del cambio climático y sus consecuencias, incluyendo los Acuerdos de Escazú. Para avanzar en la concreción de dichos acuerdos es urgente establecer articulaciones fluidas entre las instituciones públicas y la diversidad de actores en los territorios en la lógica de corresponsabilidad que requiere un problema de tan grande envergadura.
- En el marco de los acuerdos suscritos por los estados para contener el impacto del cambio climático, se deben revisar los tratados de comercio, las medidas adoptadas para la transición energética y los sistemas de producción en cada país, de cara a desarrollar estrategias congruentes y sostenibles.
- Realizar diagnósticos que permiten conocer a profundidad los problemas y posibilidades que tienen las comunidades, como base para el desarrollo de políticas públicas a nivel local y nacional, poniendo en el centro de las mismas la gestión de los cuidados.
- Todas las políticas de prevención, adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático, deben ser asumidas con enfoque de derechos y de equidad social y de género.


Economía solidaria del cuidado: Alternativas desde el cooperativismo y otras formas de organización.

Obstáculos:

- La persistencia de una cultura patriarcal y sexista que deposita sobre las mujeres el mayor peso del trabajo de cuidados, excluyendo a los hombres, pero también a las empresas y las instituciones públicas de la corresponsabilidad de los mismos.
- Las lógicas extractivistas que promueven los organismos financieros internacionales con el apoyo de los estados, actúan en un sentido opuesto a los valores implicados en la economía solidaria del cuidado.
- El avance de la colonización de territorios indígenas y la criminalización a quienes defienden los bienes comunes y de la naturaleza, como parte de las viejas prácticas de despojo, no hace más que incrementar la precariedad de la vida.

- 
- Las brechas históricas de desigualdad que excluyen a las mujeres del acceso a la tierra, recursos financieros, tecnológicos, entre otros, se amplía a otras dimensiones, ante la ausencia de presupuestos etiquetados para promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.
 - Las violencias racista y machista que viven las mujeres dentro y fuera de sus hogares, impiden avanzar hacia un reparto equitativo de los trabajos de cuidado.
 - Experiencias valiosas desarrolladas por las mujeres, no son reconocidas en la formulación de políticas públicas y en la gestión pública en general. Iniciativas tales como la construcción de viviendas solidarias, parcelas colectivas para la producción agroecológicas, centros de cuidados infantiles gestionados en las comunidades, ferias de productoras para la venta e intercambio de productos, entre otras, perfilan una ruta de lo que desde hace décadas hacen las mujeres para construir sistemas de cuidados que contribuyen al cuidado de la vida.

Propuestas/Demandas:


- La economía solidaria del cuidado debe ser analizada a la luz de los cambios generacionales y en diálogo con nuevas masculinidades que cuestionan las relaciones desiguales de poder en base al género.
 - Lograr que las políticas públicas de cuidado sean financiadas con fondos provenientes de la recaudación fiscal para asegurar su sostenibilidad.
 - Visibilizar experiencias valiosas que aportan a la economía de cuidados a través de la gestión cooperativa y comunitaria, que en algunos casos tiene una larga tradición.
 - Visibilizar experiencias de gobernanza territorial en comunidades indígenas, campesinas y urbanas que puedan contribuir a mejorar las dinámicas de las instituciones públicas a todos los niveles.
 - Fomentar valores para el trabajo asociativo a través de procesos de capacitación.
 - Politizar el debate sobre los cuidados mediante la gestión del conocimiento que permitan aprovechar experiencias valiosas provenientes de las cooperativas y otras organizaciones territoriales y colectivos de mujeres.
 - Construir alianzas estratégicas de cara a permear cambios en los marcos legales y de políticas públicas favorables a la gestión de los cuidados.
- 

Migración y cuidados:


- Partimos del reconocimiento que la migración debe ser considerada como un derecho humano. Sin embargo, las causas que producen la migración y el modo en que se lleva a cabo, hace que la misma se haya colocado en el filo de la ilegalidad y de la criminalización.
- Los conflictos armados internos, la violencia machista, el impacto de los desastres socioambientales, la falta de oportunidades y la pobreza están entre las principales causas que generan grandes olas migratorias en nuestros países.
- La migración realizada en condiciones irregulares/clandestinas es propicia para la violencia sexual, la trata de personas, la explotación de menores y la extorsión en la que participan incluso miembros de los cuerpos policiales de los países de tránsito.
- En muchos casos, las mujeres que migran dentro o fuera de sus países, no solo pierden cierta autonomía económica alcanzada en sus lugares de origen, sino que deben realizar el trabajo de cuidados en condiciones de mayor precariedad. El sostenimiento de refugios de población desplazada, también recae en las mujeres rurales e indígenas, quienes además deben enfrentar las barreras idiomáticas y el racismo.
- En situaciones de desplazamiento producto de conflictos armados las demandas de las mujeres rurales e indígenas en torno al acceso y control de la tierra, no han sido incorporadas en los acuerdos de paz, incrementando con ello la precariedad en los procesos de reinserción.
- Los países de origen y tránsito de migrantes no cuentan con estrategias adecuadas para brindar información adecuada y proteger los derechos de los grupos que pasan por sus territorios. Las mujeres en muchos casos migran con hijos e hijas menores de edad cargando con todo el peso del cuidado.
- El trabajo que realizan las mujeres de los países pobres en el marco de las redes globales de cuidado, está atravesado por la racialización y la ausencia de regulación laboral.


Propuestas y demandas:

- Promover acuerdos regionales para la protección de migrantes en países de tránsito y acogida, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia, alimentación y casas de acogida seguras.
- Es necesario que los Estados que registran movimientos migratorios elevados, asignen partidas presupuestarias orientadas a garantizar derechos básicos de migrantes, en especial para asegurar los cuidados.


- 
- Construir un sistema de seguimiento y monitoreo de los procesos migratorios y retorno de poblaciones desplazadas, que permitan identificar necesidades y repuestas por parte del estado.
 - Garantizar mecanismos para la prevención y atención a denuncias por violación de derechos humanos de las mujeres migrantes.
 - Creación de redes de apoyo a migrantes con participación de instituciones del Estado, agencias del Sistema de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.
 - Incluir en los informes periódicos presentados a la CEDAW por los gobiernos de la región, la situación de los derechos humanos de las mujeres migrantes.

Papel del Estado y de las políticas públicas para avanzar en la construcción de sistemas integrales de cuidado:

- El Estado debe reconocer los cuidados como pilar del bienestar social y por ende un derecho a garantizar. La visibilización del trabajo que realizan las mujeres y niñas a través de cuentas satélites es un mecanismo ya ensayado por otros países de la región.
 - Poner en el centro de políticas públicas la producción de bienes y servicios que satisfagan necesidades vitales de las personas tanto en la economía productiva como reproductiva, considerándoles iguales en importancia. Desarrollar políticas públicas que permitan recuperar la capacidad de producir alimentos saludables y reducir los altos niveles de desnutrición en comunidades rurales e indígenas.
 - Las políticas públicas deben superar la focalización y avanzar hacia la integralidad y sostenibilidad, desde una perspectiva de empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluyendo las del ámbito rural. Se trata de institucionalizar la noción de igualdad y equidad de género siguiendo la ruta de las tres R: Reconocimiento-Redistribución- Reducción.
 - Las agendas de equidad de género que impulsan algunos gobiernos en la región, deben incluir aspectos tales como: canasta básica vital para el campo y la ciudad; acceso de las mujeres a la tierra y servicios financieros y tecnológicos; regulación de licencias para cuidado con carácter no sexista; regulación laboral de las trabajadoras de servicios de cuidado; generar sistemas de información y de conocimiento sobre gestión de los cuidados.
 - Revisar marcos legales que le dan sustento a las políticas públicas en el ámbito de los cuidados. Retomar iniciativas de ley en curso en países como Argentina, Ecuador, Paraguay y México.
- 

- 
- Construir sistemas de indicadores y cuentas satélites que permitan visibilizar y cuantificar el aporte del trabajo doméstico remunerado y no remunerado al producto bruto de cada país.
 - El Estado debe generar articulaciones interinstitucionales para avanzar en la construcción de sistemas integrales de cuidados. Así mismo, gestionar la información y el conocimiento en este ámbito para la formulación de políticas públicas.
 - La integralidad en El estado y los cambios socioculturales requiere entre otros aspectos de: articular el estado con la acción de las empresas y la transversalización de nuevos enfoques para convocar a quienes no participan en tareas de cuidado.
 - Diseñar políticas orientadas a atender las necesidades y la agencia de la niñez, de las personas mayores, de personas con discapacidad, tomando en cuenta la realidad de los territorios rurales e indígenas.
 - Promover la articulación de las instituciones públicas a nivel nacional y municipal para armonizar políticas y proyectos de cuidados que tomen en cuenta la realidad de las comunidades rurales. El papel de los territorios es fundamental para la concreción de las políticas de cuidado y la participación ciudadana de las mujeres.
 - Promover políticas de descentralización financiera que permita hacer un uso adecuado de los recursos, en función de las necesidades de los diversos territorios/grupos sociales, de las mujeres y las niñas.
 - Realizar encuestas del uso del tiempo diferenciadas en cada territorio/región.
 - La corresponsabilidad de los cuidados también debe expresarse en las políticas fiscales. Las mujeres que cuidan deben ser vista como parte de un continuum de trabajo productivo-reproductivo y por ende con derecho a ser retribuidas.
 - Promover cambios socioculturales que contribuyan a la transformación de prácticas en el seno de las familias y comunidades.

Dos experiencias sobre el papel del Estado a diferentes escalas:

- En la experiencia de la municipalidad Cochabamba el gobierno municipal con apoyo de ONU Mujeres y Ciudadanía (ONG) se elaboró la Ley del Cuidado (n° 380) sobre corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado, ampliando las oportunidades de empleo para las mujeres. La ley cuenta con presupuesto municipal, para que el proyecto sea sostenible.
- 

Para cada dimensión se definieron estrategias y acciones específicas. En el caso del sector público le corresponde el desarrollo de centros de cuidados (infantil, preadolescencia, adultez mayor y personas con discapacidad), en coordinación con otras instituciones y unidades sectoriales del Gobierno Municipal.

- Ciudad Mujer Honduras cuenta con un centro en el municipio de La Ceiba, 2 centros en San Pedro Sula, 1 en Olancho, 1 en Tegucigalpa y 1 en Olancho + una unidad móvil en el norte y Yoro. Contempla servicios de atención psicológica, salud, educación y capacitación ocupacional. Promovidos y construidos con financiamiento del BID. Participan 16 secretarías de estado contando con manuales y protocolos que apuntan hacia la integralidad que se pretende lograr. En una perspectiva más amplia, se pretende fomentar el emprendedurismo de las mujeres bajo formas asociativas colectivas y a través del fortalecimiento de las capacidades productivas que faciliten su inserción en cadenas de valor. Red Solidaria y PROBASOL son dos programas estatales para articular los esfuerzos de Ciudad Mujer con los centros comunitarios del cuidado y los comedores comunitarios. La planificación estratégica del modelo de Ciudad Mujer incluirá más servicios, más espacios seguros, nuevas metodologías de sanación.



La gente
cambia
el mundo

